

Otño. Jr 1922 a 1923

Libro donde se estamparon los acuerdos que toma este Ayuntamiento en el año arriba expresado.







Año de 1922 a 1923

Presión Inaugural

Senores concurrentes
Alcalde
Don Diego Pinilla
Patrono

D. Juan Pinilla Patrono
D.

En la villa de Torrenewar y a primero
de Abril de mil novecientos veinte
y dos, se reunieron en el Salón de Sesiones
de esta Casa Consistorial, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde Don Diego Pi-
nilla Patrono, los señores benefactores que
al margen se expresan para celebrar la
sesión inaugural del presente año.

Abierta sesión por dicho Sr. Presidente or-
denó al Secretario que leturne al Sr. Alcalde, y a la
siguiente ley municipal, pertinente al caso, y los
nombrados de la Corporación que tomaron posesión ese
día que los son Don Francisco de Luna Chaves
Don Angel Pinilla Dominguez Don Pedro Martinez
Aguado, Don Domingo Meliton Sanchez y Don Juan
Francisco Sanchez, y cuyos credenciales han sido pre-
sentados en tiempo oportuno, habiéndose sido elegi-
dos por la siguiente ley dictada y artículos 29.

Inmediatamente el Sr. Alcalde en virtud de lo nombrado
de lo que tomaron posesión en las excojas del
Consistorio depositando sobre la mesa las insignias
de su cargo, cesó la Presidencia interina a Don
Francisco de Luna Chaves, que resultó ser el Conca-
jal de mas edad por haber sido todos prae-
mados por el artº 29, de que de lo cual y da
de la sesión el numero Ayuntamiento se retiraron



todos los Concejales a quienes les corresponde votar. con-
unidos a los que son Don Diego Piñilla Portuero, Don
Juan Barblán, Don Bartolomé Namirer Domínguez y
Don Cayetano Domínguez Pérez.

Y habiendo terminado la primera parte de la sesión
se firma por todos los señores concejales que constan
firmados el Ayuntamiento con los nuevos Concejales
proclamados de que por el Secretario certificaré.



Diego Piñilla

Cayetano Domínguez

Sanctosme Román

Juan Piñilla

Juan Piñilla
Félic Príncipe

Nota equisita constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la
Rei de un interino de don Francisco de la Alcazar que
con las insignias correspondientes al cargo le tiene
entrega el Real cédula de su Real Cédula que al efecto
proceda a la elección de alcaldes por el pueblo se suspende
por cinco minutos para que los señores
Concejales se pronuncian de acuerdo en designación
del candidato, remandada a la sesión a las cinco minu-
tos y anunciada por la Presidencia que se va a proce-
der a la designación de alcaldes a dicho principio
a ello llamando sucesivamente por orden de mayor
o menor edad por haber sido todos proclamados
por el art. 2º a los señores Concejales se cualifica-
ron depositando uno a uno un papelito en la urna
destinada al efecto. Terminada la votación el Sr. Se-
cretario después de la urna se proclamó una a una

leyenda de suelta var y diol resultado...
en la primera parte dia de San Francisco de
no Chaves, en la segunda idem, en la tercera idem
en la cuarta idem, en la quinta idem y en la sexta
idem, resultando que de este expediente de
Francisco de San Chaves, he sido proclamado
por unanimidad, quedando elegido el
debidamente y elegido por con las mismas
de su cargo para ocupar la Preidencia.
Sin dilacion el Ayuntamiento acordó por una
unanimidad al concejal Don Pedro Martinez
Suarez para el cargo de Regidor Provisor
preente al Ayuntamiento en todo los actos
que la ley de concejo de la villa de Badajoz
le obligare.

Seguidamente por a devotore el dia y hora de
la remocion que a de celebrarse la misma ordinaria
acordado por unanimidad, en el do-
mingo y hora de la tarde de veintidós
del mes de mayo de este año. El cual se dio por terminado el acto que
firmaron todos los señores concejales de que
y el secretario certifica.



Francisco Chaves

Juan Carrasco

Domingo Chelton

Don Pedro Martinez

Angel Pinilla

Juan Pinilla

Lucas...

ta

Senores concurrentes

Alcalde

Don Francisco de Paula Chaves

Conyales

D. Pedro Martinez Alcaraz

D. Angel Priulla Dominguez

D. Domingo Milito Sancha

D. Juan Priulla Pastor

D. Juan Sancha Sancha

En la villa de Badajoz a veinte y tres de Merid de mil novecientos y dos, siendo las diez de la mañana y a la señalada para dar principio al acto, el Sr. Presidente habiendo habido un momento de silencio se leyeron los nombres para tomar acuerdo de las aborrecidas.

Despues se leyeron los nombres de los señores concurrentes para dar lectura al auto de la auto-ria que por unanimidad del

aprobado.

Seguidamente por lo precedente se expuso a los señores concurrentes que como sabian por las populetas de convocatoria el objeto de la sesion era nombrar un Comisionario de la capital de Badajoz, con las exigencias de excepciones y personales, y demas diligencias pertenecientes al acto de la clasificacion y delanamiento de soldados que ha de tener lugar ante la Comision mixta de reclutamiento el dia veinte y cinco del mes para ser definitivamente dicho expediente.

El Ayuntamiento, enterado de lo expuesto por la Presidencia acordó por unanimidad se nombrase Comisionario al Secretario de este Ayuntamiento Don Juan Sancha pagandole como gastos de viaje la suma de veinte y cinco reales, con cargo al capital de 6000000 de pesetas vigente.

Lo cual se dio por termino el auto que firmaron los señores concurrentes al auto de





B.0.227.674 *

de que el Secretario certificar

Juaneseo Chaves

Pedro Martínez

Domingo Melitón

Juan Sánchez

José Carrasco

Ángel Piñilla

Juan Piñilla

Señor ordinaria de 11 de Junio de 1922

Señores concurrentes

Alcaldes

J. Gual de los Chaves
Bonajales

D. Tomás Carrasco

Juan Piñilla

Pedro Martínez

Domingo Melitón

Juan Sánchez

Ángel Piñilla

En la villa de Formigosa a once de
Junio de mil novecientos veintey
dos, siendo las once de la mañana
de la susodicha para dar principio a
esta la susodicha para dar principio a
esta el Sr. Presidente habiendo unido
no suficiente en suores concupis para
tomar acuerdo declaro abierta la licita
y dijo: que como sabiam por las papeler
tas de concupis a el objeto de la licita
era renovar un Agente de cuenta y rectifi
car la lista de los pebes de esta Beneficencia
municipal. Enterado de los señores concurrentes



Es de lo espunto por la pericidancia acordada por
 unanimidad del honorable ayuntamiento para ha-
 cer efectiva la denuncia que esenta a favor de este ayun-
 tamiento de censo, honradas de cal y lousuras, a don
 Manuel Barrero, y rectificar la lista de este censo
 censo municipal con los individuos que a conti-
 nuacion se expresan.

Nombres y apellidos	Nombres
Catalina Gourel Ramirez	
+ Antonia Callado	+ Leon Augusto
Rosa Cruz Pabon	Maria Coco Arevalo
+ Pio Lavares Pantoja	Jose Rodriguez
Martina Barrera	Dominga Mendosa
Maria Rodriguez	Gabriel Melitosa
Francisca Ramirez	Antonio Sanchez y Lamas
Alonso Barrera	Pablo Dominguez
+ Diego Conca Sandoval hijo	Antonia Guifuer
Adolfo Dominguez	Jesús Tejido
Francisca Castro	Maria Rufus Callado
Juana Tejido	+ Juana Lopez
	Antonio Rodriguez
	+ Pablo Garcia Portillo

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Pre-
 sidente dio por terminada el acto, que firmanto-
 do los señores concejales, al acto de que yo el Sr.
 teniente certifico.



Francisco Alvarez Martin Angel
 Juan Pirilla Tomas Carrero
 José Torres

Señor ordinaria del 2 de Julio del 1922

Señores concurrentes

Alcaldelle

Don Francisco de la Cruz

Concejales

Don Juan Priulla Pastor

Donnigo Melitan Sanchez

Angel Priulla Danegre

Juan Jimenez Sanchez

En la villa de Formiguera a diez de Julio de un mil novecientos veinte y dos, siendo los diez de la mañana y esta la tenida en las papeleras de consistorio para dar principio al acto el Sr. Alcalde habiendo concurrido suficiente de señores Concejales y por tanto se abrió la sesión y se leyó el acuerdo de la sesión anterior y se dijo: Fue como cabiere por las papeleras de consistorio el objeto de la sesión en acordar

Lo que proceda sobre una instancia presentada en esta alcaldía por el practicante de farmacia de esta villa, Don José María Sureda, solicitando la titularidad de farmacia de esta villa la cual en la actualidad se encuentra vacante.

El Ayuntamiento enterado de lo expuesto por la precedente y por haberse en esta localidad un único farmacéutico en título acordaron por unanimidad, conceder a dicho Sr. Sureda la

titularidad de farmacia de esta villa a contar desde 1º del mes actual con derecho a dar los medicamentos a veinte y cinco por ciento de esta beneficencia municipal que se fijan en la tarifa de esta beneficencia en la tarifa de medicamentos benéficos, por lo que a titular se le concede la cantidad de doce mil quinientos pesetas pagados por trimestres vencidos y no figurando en presupuesto en el capitulo 5º artículo 1º de gastos mas que la cantidad de doce mil quinientos ochenta y ocho pesetas setenta y cinco céntimos se le abone la diferencia de treinta y una mil quinientos ochenta y cinco céntimos del presupuesto del

impresario, que es la diferencia que existe hasta completar la cantidad que primeramente se menciona.

En un mismo se acordó conceder al Capitular Sr. D. Antonio de Melan la cantidad de diez y ocho mil quinientos pesetas para material de la escuela de niñas de esta villa como a Maestro Nacional, como gratificación y al

artillero Francisco Carrasco soldado del 15 Regto de artilleria legua
 por un haber de pape por licencia que distritala en esta por su firma
 treinta pape y a don Antonio del Melino treinta y siete
 pape en cuenta de su por el 2º y 3º trimestre de comite
 ejercicio como gratificacion como maestro nacional de la
 escuela de niñas de esta villa.

Fue habiendo mas asuntos que se tratare con el pº termino
 modo este acto que firman todos los señores concurrentes en
 que y el secretario certifico.



Francisco Chavez

Luan Sanchez

Juan Piñilla

Domingo Melitoy

Francisco Angel Piñilla

En la villa de Badajoz a treinta y uno de Julio
 de mil novecientos veinte y dos siendo las diez de
 la mañana y en la actualidad en las propiedades
 de comarcas el Sr. Alcalde habiendo unido
 de señores concejales para tomar
 cuenta de lo que se tratare la villa.
 Seguidamente fue aprobada por unanimidad
 el acto de la anterior

- Señores concurrentes
- Alcalde
 - D. Francisco de la Cruz
 - Concejales
 - D. Angel Piñilla
 - D. Pedro Martinez
 - Tomás Carrasco
 - Angel Piñilla
 - Domingo Melitoy

Acto acordado por la Presidencia y unanimitad a las
 señores concejales que el objeto de la licencia es, acordar man-
 dar un comisionado que concurre a la Capital de Badajoz
 por por el siguiente objeto de las misas del actual Ayuntamiento
 que a de tener lugar el día primero de Agosto proximo
 en la Plaza de Badajoz.

Entendidos los señores concurrentes de lo expuesto por
 la Presidencia acordar por unanimidad que
 el comisionado por el siguiente en lo que en la co-
 muna de Badajoz de las misas del actual Ayuntam-
 plano sea el concejal de este Ayuntamiento Don



7130

VIA TROVA
MILL 700
DOSSM

Angel Priulla Dominguez al que se le abonaron
como gasto de viaje la suma de quinientos pesetas
con cargo al Capitulo 1.º art. 6.º del presupuesto
de gastos. Fué habiendo mas asuntos de que
tratar el Sr. Presidente dia por terminados el acto
que firmase todos los señores concurrentes, de que
yo el Secretario certifico.

Francisco Thayer Angel Priulla

Martín Domingo Melitón

Juan José Carrasco
Jesús Sánchez

Servicio de la Marina

Señores concurrentes
alcalde

D. Francisco de Paula
Cruzgales

D. Pedro Martínez

" Juan Carrasco

" Angel Priulla

" Domingo Melitón

En la villa de Torrevieja a diez
y ocho de Agosto de mil noventa
y cinco y dos dias de la
manana, y bajo la presidencia del
Sr. Alcalde, se constituyo el Ayuntamiento
concurrido con los señores del
margen. Abierta sesión por el Sr.
Sr. D. Diego fue aprobado el acta de
la anterior

Seguidamente por el Sr. Presidente se hizo saber
a los señores concurrentes que conseraban por las



papelotea el conincionario el septo de la hincione
examinar las cuenta presentada por el Depoiti-
torio de este Ayuntamiento del cargo y la data que
resultan en 31 de Marzo del año actual
Presentada las cuenta, por el depoitario, resul-
ta que mas existencias, un cargo de tres mil ocho
cuenta doce pte, y la data es la siguiente.
En poder del Agente en Badajoz 1456, 31 pte,
En descubiertos de consumo del año 1920, a 1921, 31, 2o
pte,
En poder del año del año 1921, a 1922, 599 pte,
Por los descubiertos de bienes y hornadas de piedra
de los años 21 al 22, 128 pte, cincuenta centavos
En varios recibos no formalizados, 711 pte, 59 cen-
tavo, por un descubrito de regadera de Alvaro Pami-
del año 1920, 35 pte,
Por un descubrito de regadera del año 1922, 102 pe-
nte, cincuenta y cinco centavos.
En Metalico de Depoitario 396 pte, 65 centavo.
Total, impo de la data tres mil noveciente veinte
pnte, ochenta y tres centavo
Entero de los datos concuerda de la cuenta pre-
sentada, en un todo con lo que en la cuenta
presentada.
En un acuerdo autorizar al Ayuntamiento al
Sr. Regidor hidrico para que los mojos que adu-
dan cantidad por la igualdad del Medido sean
reclamados judicialmente.
que debe acordado elevar a D. Juan Anto-



no hunc, la cantidad de veinte y cinco
puntos, por una parte, de impuesion á un
ceredo del vecino de esta villa que se encuentra
atacado de colofolio.

En consecuencia, mas antes de que fuese
cedido por terminado el auto que finiese
todas las cosas concernientes y el depositario
de que yo el Secretario certifico



Francisco Obanos
Angel Pimilla
Domingo Melito
Francisco Carrasco
Manfred
Juan Suarez

Señores concuerrtes
Alcald
Don Francisco de Enachano
Concejales
Don Domingo Melito
Angel Pimilla
Juan Pimilla
Juan Suarez

En la villa de Badajoz a los
veinte y nueve de Octubre de
mil novecientos veinte y dos
señalada la dia de la mañana
de veinte y tres con los señores
Concejales que al margen se
expresan al efecto se celebró
la reunion ordinaria correspondiente
a este dia. Abierta con el
orden de la ley y fue aprobada el auto en la
seguidamente se expuso por la pre-

videncia que hevia precisado dar lo que
proceda sobre el traslado de residencia a la in-
mediata villa de Montijo al Concejal de este
Ayuntamiento Don Pedro Martinez Alvarer y
nombrar Regidor Sindico, punto que el Sr. Mar-
tinez era el que se cumplia en este cargo.

Enterados los señores concurrentes de lo espuesto
y constandole que referidos individuos, a tres
ladados en domicilios al inmediate pueblo
de Montijo, acuerdan por unanimidad que
donde usante el cargo de Concejal, a don Pedro Mar-
tinez Alvarer, y nombrar Regidor Sindico al leu-
cejal de este Ayuntamiento don Domingo Meli-
tan Sanchez.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por
terminado el acto que firman todos los señores
concurrentes al auto de que yo el notario certifico



Francisco Chavez

Juan Sanchez

Domingo Melitan

Angel Pinilla

Juan Pinilla

José Sánchez

Ac-





ta
 Señores Concejales
 Alcalde
 Don Francisco de Juan Vives
 Concejal
 Don Angel Pinilla Donque
 Don Domingo Melitón Puchta
 " Juan Pinilla Portano
 " Juan Amador Sarraluz

de la villa de Formigosa a suite de buro
 de mil novecientos veinte y tres por la
 que se hizo un convenio del trabajo don
 Francisco de Juan Vives, e remuneracion
 el salario de buenos de esta villa Concejales
 las señores Concejales que al no que
 se expresan al objeto de ellos en la union
 ordinario para que habran sido como
 cada, Haburto union por dicho Sr. y fue aprobada
 el auto de la anterior.

Acto seguido el Sr. Presidente manifiesta a las señores con-
 cejales que se encuentra a rde la mesa, un oficio del Ill-
 mo Titular de esta villa don Fabriciano Gallego Rodriguez
 por el cual manifiesta que encuentra que es necesario y
 teniendo necesidad de hacer uso de las aguas de medicina
 males de Fern por tiempo limitado y pone la
 renuncia del cargo de Medico Titular de esta villa que re-
 nuncia de cumplimiento.

Interado los señores concejales de lo expuesto por el Sr.
 Presidente acuerdan conceder la renuncia de expuestas
 cargo.
 Al mismo tiempo acuerdan por unanimidad, annu-
 ciar la vacante de Medico Titular de esta villa, en el Bo-
 letin oficial de la provincia, por termino de treinta dias
 a contar desde el viginti al en que se publica inserto en el
 Boletín oficial. En no habiendo mas asuntos
 que tratar el Sr. Presidente dio por terminada la ac-



to que firman dichos señores de que yo el Secretario certifico



Francisco Chaves

Domingo Melitón

Angel Priulla

Juan Priulla Juan Limeras

Francisco

Señores comitales
Alcalde
Don Francisco de
Leva Chaves
Concejales
D. Juan Priulla
Angel Priulla
Domingo Melitón
Juan Limeras

Señor ordenario de 4 Marzo 1929
En la villa de Comuna a cuatro de Marzo de
mil novecientos veinte y tres, siendo las diez de la
mañana de espaldas día, se reunieron en el salón
de honor de esta Casa Comunal bajo la Presidencia
del Sr. alcalde D. Francisco de Leva Chaves
los señores Concejales que al margen se expresan
al objeto de celebrar la sesión correspondiente a este
día.

Habiendo leído por dicho Sr. Alcalde y fue aprobada
por unanimidad el acta de la anterior.
Acto seguido se acordó por unanimidad abonar al ma-
estro albañil Fernando Sanchez Duran la cantidad de
sietecientos sesenta y cinco pesetas por las reparaciones hechas por el en las
pendencias de esta Casa Comunal y tejidos de la misma
del Espitudo de Insuperante.
Asimismo se acordó abonar al Secretario del Ayuntamiento
la cantidad de cinco atentos y cinco pesetas por el material
usado para la Secretaría del Ayuntamiento de las mesas de
Suero y Ylleso del comitativo, con cargo al capítulo 1º de gastos
Al mismo por los trabajos de albañilería efectuados por el por
ratificación como Secretario de la Junta jurisdiccional la cantidad
de cinco cincuenta pesetas.

Finalmente se acordó que se abone al Médico de Piedad de la
villa de Comuna lo que importen las visitas
de su oficio en esta beneficencia municipal por

careen de Medios en esta localidad, con cargo al Captato 5.^o
 auto 1.^o del punto de gader.
 Asimismo se acordó se le denase a la Maestria de Conuelo
 punto con cargo al captato de 10000000 la cantidad de
 veinte y cinco, peditas para material de la escuela que se en-
 tera en esta villa.
 Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente
 dio por terminada el acto que firmaron todos los señores
 concurrentes en que yo el Secretario certifico.

Francisco Chaves Domingo Melitón

Angel Puelles Juan Durillo Juan Linares

José Linares

Señores concurrentes Sesión extraordinaria de 9 de Marzo de 1923
 Alcalde En la villa de Borromeo, a nueve de Mar-
 Don Francisco dehua Chaves zo de mil novecientos veinte y tres, siendo
 Concejal yo de mil novecientos veinte y tres, siendo
 Don Angel Puelles la hora de las cuatro de la tarde, de espresado
 " Domingo Melitón día y por la convocatoria del Sr. Alcalde
 " Juan Linares de Don Francisco dehua Chaves, se reunieron en el salón de honores en esta loca-
 Secretario lidad los Comunitarios, los señores Concejales que
 " José Linares al margen se espresan al objeto de celebrar la
 sesión extraordinaria para que habrían sido convocada.
 Abierta sesión por dicho Sr. Alcalde y fue aprobada por una
 mayoría el acto de la anterior.

tura al pliego de cargos del expediente de comprobación de do-
cumento contra este Ayuntamiento y entera los señores en-
carruete de su contenido acuerdan por unanimidad el bri-
quillo.

Primeros: Fue seria un error al estampar la certificación remi-
tida al Sr. Gobernador civil, pues solo se ha celebrado por este
Ayuntamiento siete sesiones ordinarias desde el 1.º Abril de 1923 y
no diez y nueve como se dice en el cuestionario.

Segundos: El último padron de vecinos que se hizo por este Ayunta-
miento fue en el año 1916.

Terceros: Existe archivo municipal, donde se encuentran todos los
documentos de este Ayuntamiento.

Cuartos: En la actualidad no existe Médico Titular, por consecuencia
del que lo desempeñaba y en el Boletín Oficial del 12 de Enero
proximo pasado, fue anunciada la vacante, estando en ser-
vicio en consecuencia interinamente al Médico de Puebla de
la Calzada Don Benito Morales, y la suspensión de cargo
está a cargo del Inspector Don Juan Antonio Gorman.
Fue también en este un acuerdo de la Corporación en el mes de
Julio de mil novecientos veinte y dos, concediendo al
practicante de farmacia, Don Faci Carmona, la cantidad
de docecientos cincuenta pesetas, por los medicamentos que
nombrando a los pobres de esta beneficencia municipal por
termino de un año, y como en el Capitulo 5.º artículo no
figura en presupuesto, mas que la cantidad de doce-
tas diez y ocho pesetas setenta y cuatro centimos, la diferen-
cia hasta completar las docecientos cincuenta pesetas, acord-
ando en la misma sesión se le abonen del Capitulo 11 ar-
ticulo Único.

Quintos: Fue el presupuesto municipal ordinario fue apro-





Se dio por V. S. en 3 de Agosto de 1929, un que en el numero
cuarto con signada las rentas del anterior, en fuerza de multa
por el Sr. Gobernador civil para un con signacion
Sexto: El Depositionario es de la absoluta confianza del Ayuntamiento
municipio por su posicion social, pues es de los mayores con-
tribuyentes en este pueblo.

Sextimo: No existe caja de caudales.

Octavo: La certificacion referente al Capitulo 11 que a man-
do a V. S. fue, un error al con signar, en la certificacion de di-
cho Capitulo, la cantidad de cuarenta y ocho pesetas, setenta
y cinco centimos, pues la cantidad del corredor de gastos
asciende a la suma de ochenta y seis pesetas, veinte y cinco
centimos.

Noveno: Los pagos de las certificaciones anteriores fueron
acordados por el Ayuntamiento en union de dos de Julio
anterior y al ser examinados por el Sr. Comisionado no
debio fijarse que figuran en dicha sesion

Decimo: Fue no acordada la distribucion de fondo.

Once: Fue los libros de ingresos y gastos, son correctos, y no de-
ficiantes, como se dice en el pliego de cargos, y no contiene
citas raspadas.

Doce: Fue el expediente anual de documentos archivados en el año
anterior no existe.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presi-
dente dio por terminado este acto que fir-

mado todos los señores concurrentes al acto se





que yo el Secretario certifico

Francisco Chaves

Juan Linares

Domingo Melitón
Angel Priulla

José Linares

Señoría ordinaria de 11 de Marzo de 1923

Señores concurrentes
alcaldes

D. Francisco de Luna Chaves
Concejal

D. Angel Priulla Dominguez

" Domingo Melitón Chaves

" Juan Linares Sandoval

Secretario

D. José Linares Sandoval

En la villa de Comuna por a once
de Marzo de mil novecientos
veinte y tres, por la oportuna
insurrección del Sr. Alcalde D.
Francisco de Luna Chaves y su
merced en el cabildo de la villa de
esta casa concurrieron los señores
Concejales que al margen se
ponen al objeto de celebrar la sesión
ordinaria correspondiente a este día.

Abierta sesión por el Sr. Alcalde y fue aprobado por
unanimidad el texto de la anterior.
Acto seguido se manifestó a los señores concurrentes que
se encuentran sobre la mesa dos instancias de los se-
ñores de esta villa, José Dominguez Partolouel y Vicente
Bautista Bando, solicitando cada uno un colar para la
construcción de una casa, el primero en la calle del
Conde contigua a la casa de Agapito Sandoval Soria,
de una extensión de dieciséis de metros por veintidós
de metros y el segundo en la referida calle del Conde
contigua a la casa de Federico Vento de Do, de una



extensión de diez metros de ancho por veinte de largo
El Ayuntamiento entendiéndose de lo expuesto por la preceden-
cia, acordare por unanimidad, conceder a referidos
individuos, la extensión de terreno que solicitan, en
los sitios referidos, acordando al mismo tiempo abo-
nar por cada metro cuadrado, la suma de diez cen-
tesimos, por impuesto establecido por la concepción de
solares.

Tambien se acordó, donar a la Maestra de la Escuela
pública de niños de esta villa, con cargo al Capitulo 11, del
precepto de gastos, por el 1º y 2º trimestre del año
actual economías, la cantidad de veinte y cinco puntos, co-
mo gratificación por material de la escuela que requiere
en esta villa.

Tambien se acordó donar al Capitulo 1º artículo 6º a
Donato Brunaus lauder cuatro puntos, por haber tallado
a los meses del actual Remplars.

Igualmente se acordó abonar al Medico Don Francisco Me-
nudo por el reconocimiento hecho a los meses del Rem-
plars actual, la cantidad de treinta puntos, del Capitulo
1º artículo 6º del precepto de gastos.

Tambien se acordó incluir en la lista de esta Beneficencia
comunal, con derecho a medicación y asistencia
facultativa, a los vecinos de esta villa Jacé Papulo Ro-
driguez, y Pablo Mendosa Morón, a los cuales se les pa-
ra para este acuerdo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó el presente
interdicho por terminado docto que firmaron todos los
señores concurrentes de que yo el letrado suscribo



Francisco Chaves

Angel P. Millán

Juan...
Domingo

Domingo

efelto

Señor...
Señor...



Señor extraordinaria de 17 Marzo 1927

Señores concurridos: En la villa de Comenador a diez
D. Francisco de Luna Chaves y siete de Marzo de mil novecientos
" Cayetano Domínguez Peña veinte y tres, previa la oportuna con-
" Pablo Domínguez Moreno vocatoria del Sr. Alcalde Don Juan
" Juan Moreno Cortés uno de Luna Chaves, se reunieron en
" Bartolomé Ramón Domínguez el baton de señores de esta villa, con-
" Alejandro Cerezo López ustorales, unido la hora de las siete de

la noche se reunieron en el cabal de fin-
me) bajo la Presidencia de dicho Sr. Alcalde los se-
ñores que al margen se expresan al objeto de celebrar
la sesión extraordinaria urgente para que habiendo
sido convocados, habiendo de posido de concurrir los
señores Don Francisco Fernando Grogan y Don Pro-
drigo Domínguez Peña a pesar de haber sido
citados en forma legal

Abierta sesión por dicho Sr. manifiesto a los señores
expresados al margen el objeto de esta sesión era
darle posesión de concejales interinos para que
habiendo sido nombrados por el Sr. Gobernador ci-
vil de la provincia (según orden del Sr. Goberna-
dor) de fecha quince del mes actual número tre-
cientos ochenta y cuatro.

Resultando presentes los señores Don Juan Moreno
Pérez, Don Pablo Mendosa Muñoz, Don Alejandro
Cerezo Coma, y Don Bartolomé Ramón Domínguez
concejales interinos, nombrados por el Sr. Goberna-
dor civil.

El Sr. Presidente dio la bienvenida a los señores
concurridos y les dio posesión del cargo
de concejales de este Ayuntamiento, colocados en



bre la nueva el Catorce de la jurisdiccion retirau-
dole en este acto.

Seguidamente se presento el Concejal nombrado Don
Rodrigo Dominguez Pinilla, manifestando, que renun-
ciaba al cargo de Concejal, para que habia sido nomen-
brado por el Sr. Gobernador civil de la provincia por
expresarse la actualidad el cargo de Adjunto del Tri-
bunal municipal de esta villa.

Acto seguido se confirmo la presidencia interina al Con-
cejal Don Juan Moreno Pelas por ser el que tuvo ma-
yor numero de votos.

Descontinuente se procedio a la Eleccion de Alcalde en
votacion secreta que las tenores, Concejales y fueros de
portando por orden de votos en la urna las po-
puletas terminada la votacion el Sr. Presidente como
una a una las populetas y leidas que fueron, resulto
por unanimidad de votos, Alcalde Don Caye-
tano Dominguez Perez, y acto seguido recibio el
tore de la jurisdiccion pasando a ocupar la Audien-
cia con las insignias del cargo.

Acto seguido se procedio a la votacion de un Con-
cejal que haga las veces de Regidor Sindico, resul-
tando por unanimidad nombrado Regidor Sin-
dico al Concejal Don Juan Moreno Pelas.

Seguidamente se procedio a dar nomenclacion a los
Concejales (por numero de votos) primer
Concejal Don Alejandro Crego como segundo

cejal Don Juan Moreno Pinar tercer concejal Don
Pablo Mendosa Naranjo, y cuarto concejal Don Bar-
tolome Ramon Dominguez, daudale en el acto por
el Sr. alcalde por renuncia de sus cargos

Acto seguido se acordo que las sesiones ordinarias se
celebraran todos los Domingos a las diez de la mañana
en la primera sesion que se celebre se nombraran
las Comisiones que sean necesarias.

Con lo cual se dio por terminada la sesion que
firmaron todos los señores concuerran al acto de lo que
yo el Secretario certifico



Capitán Dominguez

Pablo Mendosa

Juan Moreno

Bartolome Ramon

Alexandro Creyreg

Rodrigo Dominguez

Juan Moreno

Señores concejales Sesion ordinaria de 18 Marzo 1927
alcalde

- Don Capitán Dominguez
- Concejales
- D. Pablo Mendosa Naranjo
- Bartolome Ramon
- Juan Moreno Pinar

En la villa de Badajoz a los
ocho de Marzo de mil novecientos
veinte y tres, para la oportuna con-
vocatoria del Sr. alcalde y siendo
la hora de las diez de la mañana
se reunieron en el Salon de sesiones

de estas cosas Comunitarias las señores concejales que
el Ayuntamiento expresan al objeto de celebrar la sesion



ordinaria para que habran sido con vocales.
Quinto renuncio por dicho Sr. de Ley y fue aprobado
por unanimidad el auto de la anterior
Seguidamente se acordó que pertencen a todos los Con-

cejales.
Seguidamente se expuso por el Sr. Alcalde a los Señores
concurrentes, que se encuentran sobre la mesa, tres
instancias una de Don Manuel Gallan, otro de Don
Agustín Martín, y otro de Don Andrés Saucha, volvi-
endo la plaza de Médico Titular de esta villa, que
se encuentra vacante por renuncia del que la desem-

peña
Entendidos los autos concurrentes de los expuestos por la
presidencia, acordó por unanimidad, nombrar
Médico Titular de esta villa a Don Andrés Lau-
ra Ruiz, con el haber anual de mil quinientos
pesos pagados por trimestres vencidos, por la
asistencia facultativa inherente a ella y asistencia a
veinte y cinco familias pobres, incluidos en la lista
de esta Beneficencia municipal, al cual se le partici-
pa para este nombramiento.
Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por
terminado el auto que firman todos los señores con-



de quip el Secretario certificar
Gayetano Dominguez Pablo Mendosa

Juan Man. Bartolome Braming

José Guzmán

de



Acta de la Sesión extra ordinaria del 19 de Marzo
de 1929.

Senores concurrentes
Alcalde
Don Cayetano Domínguez
Peru

Concejales
D. Francisco Ferrnandez
Propietario
Don Anselmo Ramirez
Financiero

D. Rodrigo Domínguez
Primer

D. Pablo Mendosa Montiel
D. Diego Sanchez Ferrnandez
D. Juan Moreno Plas

En la villa de Ercunoy, a
veinte y tres de Marzo de mil
novecientos veinte y tres, reunidos
en una casa comunitaria los
senores Concejales que al margen
se copian bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde Don Cayetano
Domínguez Peru, con el fin de
dar cumplimiento a las resoluciones
del Excmo. Sr. Gobernador civil de la pro-
vincia fecha diez y siete de
enero de este año, y viendo la hon-
ra de la misma de la misma por
dicho Sr. y del Sr. aludido, lo re-

novelada ordinaria con el objeto de que se
quidamente se dio lectura al escrito de referencia
en el que hace cuenta que habiendo en pro de la
error insubordinación de la designación de los Con-
cejales interinos, para cubrir la vacante por cesar
permiso que le maten de los Concejales propietarios
y ocurrir además el caso de que Don Federico el
dono Montiel uno de los Concejales interinos había
sucedido, dicha autoridad superior eleva un
efecto la designación de los Concejales interinos en
lo que se refiere a Don Federico Mendosa Montiel, Don
Alejandro Ciego Lomo, y Don Bartolomé Ramirez
Domínguez, y nombra en su lugar a los Concejales
interinos, a los Excmos. Sr. Pablo Mendosa
Montiel, Sr. Diego Sanchez Ferrnandez y Don An-
selmo Ramirez Financiero, quienes sustituirán respectivamente



trasmate los dos primeros a los Concejales propietarios
suspones Don Domingo Melitocarballe y Don Juan
Primer Carballe, en virtud de el rúbrica la vacante que es
sea por traslado de residencia de otro concejal propieta-
rio.

Presentes los Concejales emmunes de anterior mente y la te-
nors Don Cayetano Dominguez Perea, Don Rodrigo Do-
minguez Priulla y Don Francisco Fernandez Profesa que moti-
vase a los propietarios suspones, Gobernador Don Angel
Priulla Dominguez, Don Honorio Carrasco Romero, y Don Fran-
cisco de Kua Chaves, respectivamente, las cuales han de constituir
el nuevo Ayuntamiento no comprendiendo el Concejale interino
nombrado Don Juan Honorio Palar.

Acto continuo fueron poseionados en sus respectivos car-
gos los señores Concejales referidos anterior mente, y con
tal motivo queda en efecto el acto de constitucion
de la actual conformada de diez y siete del comite, procediendo
seguidamente a la nueva constitucion, y terminando
esta primera parte, se firmaron las sucesivas segun
se fundan en certifica.



Cayetano Dominguez
Rodrigo Dominguez Pallas Mendona
Francisco Fernandez
Diego Sanchez Priulla

Segunda parte
seguidamente y bajo la presidencia del Concejale Don
Honorio Carrasco Priulla, que resultaron el de ma-
yor numero de votos, se procedio a lo que dispone
la ley y reglamento de la ley municipal, y concurriendo
los señores, se unieron a la votacion para la ele-



donde el alcalde presidente, que cada uno fue de posturas
de en la urna la papuleta correspondiente y luego el escriba
termino de el siguiente resultado, para el alcalde presidente
Don Francisco Ferrnandez Goyen por cinco votos, y
una papuleta votando a Don Rodrigo Dominguez
Priulla.

Habiendo obtenido mayoria absoluta de votos, fue pro-
clamado alcalde presidente de Ayuntamiento San Juan
de los Rios Don Ferrnandez Goyen, el que para ocupar su puesto
haciendo entrega de las insignias de su cargo, se fue
al momento y con la misma formalidad de, se fue
de la decencia y obtencion del cargo de Regidor
de los y hechos de escritura, punto de voto Don Rodrigo
Dominguez Priulla, y para tambien a ocupar su
puesto en virtud de haber obtenido seis votos
mayoria absoluta.

Quel se acordó en cumplimiento a lo dispuesto en
el articulo 57 de la ley municipal las fiestas o celebra-
ciones se celebraron los domingos a las diez de la mañan
na
y terminados el objeto de esta fiesta se acordó
se libre certificacion libre para remitir al
Sr. Gobernador civil de la provincia de Badajoz
donde la presente autor que firmen los tenientes con
dase la presente autor que firmen los tenientes con



Anselmo Ramirez
Rodrigo Dominguez
Diego Sanchez
Francisco Fernando Goyen
Gayetano Dominguez
Fallo Mendosa
Joaquin



- Senores señores
 alcaide
 D. Francisco Ferrnandez
 boujalés
 D. Pablo Mendosa Moreno
 " Cayetano Domínguez Per
 " Anselmo Navarro
 " Rodrigo Domínguez
 " Diego Saucedo

Suo ordenario de 27 de Marzo de 1929
 En la villa de Badajoz a veinte y
 cinco de Marzo de mil novecientos veintinueve
 y tres, unido la honra de las diez de
 la mañana, y en la sala de ayuntamiento para
 dar principio al auto el Sr. Meridiano de
 claró abierta la sesión.
 Seguidamente se leyó y fue aprobada por
 unanimidad el auto de la anterior

Acto de este preauto credencial de Concejal de
 este Ayuntamiento de fecha 11 del mes actual Don Juan Moreno
 Pálar, el cual fue poseedor de los dichos cargo para el a.o.
 superior en punto.
 Don Juan acordó nombrar Comisionado al Concejal
 de este Ayuntamiento Don Pablo Mendosa Moreno, para que con
 curra a la Comisaría de Mérida, para elevar el Contiguo de la
 zona del 2.º, 3.º y 4.º trimestre del año actual, por cuyo viaje le
 se abonaron diez pegas.

En consecuencia se manifestó por la presidencia que se hacía
 preciso nombrar la Junta municipal que había de actuar en
 el año actual, acordando por unanimidad nombrar
 a los vecinos de esta villa Don Juan Placer Cruz, Don
 Alejandro Cordero Corra, Don Juan Navarro Orsua, Don
 Francisco Romero Ardola, Don Nicomedes Rubio No-
 lam, Don Alonso Corra Saucedo, y Don Angel Melina
 Brindages.

En su habundancia antes de que tratar se dispo-
 niese el auto que firmaron todos los señores

no concurrentes al que yo el Secretario certifico



Francisco Fernandez Rosales Ramirez

Rodrigo Dominguez Diego Sanchez

Maytano Dominguez

Pablo Mendosa

Juan Jimenez



10



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL